



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 028 (13 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2017, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 49/100 M/CTE (\$32,395,413,116.49), así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	32,395,413,116.49
11	INGRESOS CORRIENTES	125,208,868.00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	125,208,868.00
12	FONDOS ESPECIALES	11,052,452.97
13	RECURSOS DE CAPITAL	32,259,151,795.52

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	32,395,413,116.49
22	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA – INVERSIÓN Y BONOS	497,010,000.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	31,898,403.116.49
2301	SECTOR EDUCACIÓN	31,554,613.271.56
230101	EDUCACIÓN	31,554,613,271.56
23010101	ESCUELA Y EDUCACIÓN PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	31,554,613,271.56
2302	SECTOR CULTURA	2,555,163.71
230201	CULTURAL	2,555,163.71
23020101	Pasto, territorio creativo y cultural	2,555,163.71
2303	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	4,250,847.29
230301	RECREACIÓN Y DEPORTE	4,250,847.29
23030101	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	4,250,847.29
2304	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	12,536,739.87
230401	INCLUSIÓN SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	12,536,739.87



Concejo Municipal de Pasto

23040104	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	6,745,116.85
23040106	Atención e inclusión social del adulto mayor	5,791,623.02
2305	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	8,314,561.01
230501	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	8,314,561.01
23050101	Seguridad, convivencia y justicia	8,314,561.01
2306	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO Y ELECTRIFICACIÓN RURAL	125,208,868.00
230601	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	125,208,868.00
23060101	Alumbrado público y electrificación rural	125,208,868.00
2307	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	138,652,587.45
230701	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	138,652,587.45
23070102	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	138,652,587.45
2308	SECTOR AMBIENTAL	1,115,611.80
230801	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	1,115,611.80
23080101	Conservación y sostenibilidad de los territorios	1,115,611.80
2311	SECTOR TRANSPORTE	49,534,855.13
231101	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	49,534,855.13
23110101	Seguridad vial y movilidad	49,534,855.13
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	1,620,610.67
231403	ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE COMO ESCENARIO DE CONVIVENCIA, SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	1,620,610.67
23140301	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	1,620,610.67

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2	GASTOS MUNICIPIO DE PASTO	90,000,000.00	90,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSIÓN	90,000,000.00	90,000,000.00
2313	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	90,000,000.00
231301	ECONÓMICO	-	90,000,000.00



Concejo Municipal de Pasto

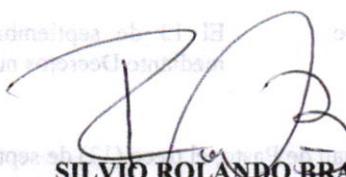
23130102	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	-	90,000,000.00
2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	90,000,000.00	
231401	ECONÓMICO	90,000,000.00	
23140101	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	90,000,000.00	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 028 del 13 de septiembre de 2017	23130102	de mercado	Fortalecimiento integral de las plazas
	2314	SECTOR EQUIPAMIENTO	
	23140101	de mercado	Fortalecimiento integral de las plazas

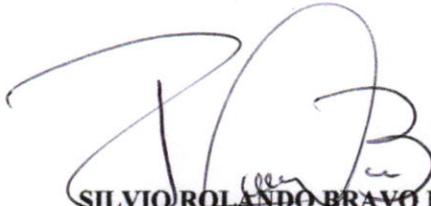
POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 028 del 13 de septiembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

- Primer Debate: El 9 de septiembre de 2017, en Comisión de Presupuesto.
- Segundo Debate: El 13 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos números 0360 y 361 del 1° de septiembre de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el trece (13) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017)


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
 Secretario General
 Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 028 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 028 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



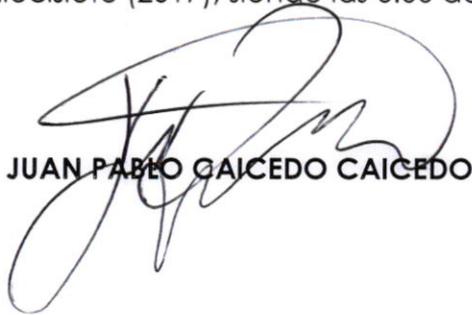
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 028 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al dieciocho (18) de septiembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO GAICEDO CAICEDO



SC-CER367095



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 028 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el quince (15) de septiembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN FABIO CAICEDO CAICEDO